

Toca, 02 Mayo de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del sector del futuro, proceso de contratación por la modalidad de contratación de contratación directa sin oferta, régimen especial cuyo objeto será el: **RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EXTINTORES DE LA E.S.E. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS (BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS, PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM, CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL, BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJO NORMA DE TRANSITO, PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT, MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN, DESINFECTANTE KLORKLIMEN TABLETAS X 150 TABLETAS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, DE ACUERDO A PROPUESTA.**

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades de régimen especial como parte del SISTEMA DE COMRPA PÚBLICA deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, dando desarrollo a los postulados normativos, Colombia Compra Eficiente elaboró la “Guía para la entidad estatal con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01) y en la misma señaló:

“Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.); elaborar y publicar su Plan Anual de Adquisiciones (artículo 2.2.1.1.1.4.1.); enviar mensualmente a las cámaras de comercio la información relativa a la inhabilidad por incumplimiento reiterado (artículo 2.2.1.1.1.5.7.); realizar análisis del sector y de Riesgos (artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3.); y, publicar su actividad contractual en el Secop (artículo 2.2.1.1.1.7.1.).

Asimismo, deben tener en cuenta las disposiciones previstas en los Acuerdos Comerciales y adecuar sus manuales de contratación y sus Procesos de Contratación a lo previsto en aquellos (Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2).

Por último, deben tener en cuenta la obligación de adoptar un manual de contratación con base en los lineamientos que expide Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.2.5.3.)”

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad; así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EXTINTORES DE LA E.S.E. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS (BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS, PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM, CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL, BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJO NORMA DE TRANSITO, PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT, MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN, DESINFECTANTE KLORKLIMEN TABLETAS X 150 TABLETAS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, DE ACUERDO A PROPUESTA”.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Régimen Especial Sin Ofertas. Tipo de Contrato: Suministro
ANÁLISIS TÉCNICO	NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de suministro. IDENTIFICACIÓN DE LA PARTES: CONTRATANTE: E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA CONTRATISTA: PERSONA JURÍDICA

OBJETO DEL CONTRATO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EXTINTORES DE LA E.S.E. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS (BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS, PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM, CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL, BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJO NORMA DE TRANSITO, PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT, MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN, DESINFECTANTE KLORKLIMEN TABLETAS X 150 TABLETAS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, DE ACUERDO A PROPUESTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1	BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS	BOTIQUIN PORTATIL	2	\$ 60.000	\$ 120.000
2	RECARGA DE EXTINTOR ABC X 5 LIBRAS+ GARANTIA DE UN AÑO EN LA PRESURIZACION	ABC X 5 LIBRAS	11	\$ 17.500	\$ 192.500
3	PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM	CONO RETRACTIL X 30 CM	2	\$ 46.000	\$ 92.000
4	CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL	CHALECO REFLECTIVO	2	\$ 15.000	\$ 30.000
5	BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJ NORMA DE TRANSITO	BOTIQUIN VEHICULO	2	\$ 25.500	\$ 51.000
6	PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT	TACO PARA BLOQUEO	1	\$ 15.000	\$ 15.000
7	MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN	MALETIN	1	\$ 12.000	\$ 12.000
8	DESINFECTANTE KLORKLIM EN TABLETAS X 150 TABLETAS	KLORKLIM TABLETAS	3	\$ 271.200	\$ 813.600
9	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO AGUA X 2,5 GALONES	TIPO AGUA X 2,5 GALONES	1	\$ 35.000	\$ 35.000
10	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC X 30 LIBRAS + GARANTIA DE UN AÑO EN LA PRESURIZACION	ABC X 30 LIBRAS	1	\$ 35.000	\$ 35.000
11	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC X 20 LIBRAS + GARANTIA DE UN AÑO EN LA PRESURIZACION	ABC X 20 LIBRAS	3	\$ 30.000	\$ 90.000
12	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ABC X 10 LIBRAS + GARANTIA DE UN AÑO EN LA PRESURIZACION	ABC X 10 LIBRAS	3	\$ 25.000	\$ 75.000
13	MANTENIMIENTO EXTERNO Y ACTUALIZACION DE TARJETA DE EXTINTOR CO2 X 5 LIBRAS + GARANTIA DE UN AÑO EN LA PRESURIZACION	CO2 X 5 LIBRAS	1	\$ 50.000	\$ 50.000
14	MANTENIMIENTO EXTERNO Y ACTUALIZACION DE TARJETA DE EXTINTOR CO2 X 10 LIBRAS + GARANTIA DE UN AÑO EN LA PRESURIZACION	CO2 X 5 LIBRAS	3	\$ 75.000	\$ 225.000

NOTA:

- Los anteriores precios incluyen IVA incluido
- No se definen cantidad por cada elemento, dado que se establecerán en la medida que se vayan requiriendo por el servicio y/o supervisor designado; es decir, las cantidades dependerán de las solicitudes que se presenten dentro de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA para la prestación del servicio adecuado a los usuarios.
- Los elementos para mantenimiento estarán ubicados en el área de almacén de la institución y posteriormente ubicados en cada uno de los servicios que lo soliciten. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSSS.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas del contrato
- Atender con eficiencia y calidad la ejecución del contrato de suministro
- Atender las sugerencias dadas por la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA .
- Elaborar y presentar los informes que LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA le solicite y con la frecuencia que éste lo requiera.

- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto pactado.
- Acatar y dar cumplimiento a todas y cada una de los lineamientos y solicitudes de la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA .
- Las demás descritas taxativamente en el artículo 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

Como obligaciones en cabeza del contratista se pactan las siguientes:

- 1) Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSSS
- 2) Dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones a su cargo establecidas en el contrato, la propuesta y la normatividad aplicable a la relación contractual
- 3) Entregar a la E.S.E., evidencia fotográfica de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes y con los plazos de entrega previamente acordados por las partes en forma oportuna con las condiciones especificaciones técnicas y características acordadas y calidad ofrecida.
- 4) Garantizar la efectividad de los productos utilizados.
- 5) Realizar la inspección a los 15 días posteriores de la desratización para garantizar la efectividad del producto.
- 6) Realizar la recarga de todos los extintores de acuerdo al contenido de la propuesta.
- 7) Entregar todos los elementos y suministros objeto del contrato. Atender las sugerencias presentadas Atender las sugerencias presentadas por el Gerente o su delegado, el Interventor o Supervisor.
- 8) Actuar de conformidad con los principios que rigen la administración Pública en lo que corresponda
- 9) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales evitando dilataciones y en tramamientos.

CALIDAD DEL PERSONAL: Se requiere persona jurídica que tenga como mínimo (05) meses de experiencia actividades relacionadas al objeto contractual, además de estar debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E. Para lo cual deberá allegar documento que acredite su calidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será **OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 10 No 0-79 Vía Tuaneca abajo. Toca, Boyacá; o en el lugar donde se requiera el servicio.

VALOR: El valor del contrato será la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (2.184.959,00) M/cte o hasta agotar los recursos del Certificado de Disponibilidad presupuestal que fueron imputados para el presente proceso de contratación.

Para el valor del presente contrato se tuvo en cuenta la cotización presentada por **PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SAS No. COT-0022**

ESTUDIO S DE COSTOS Y DEL MERCAD O

Para estimar el presupuesto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Toca, tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

- **GASTOS QUE TENDRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE APLIQUEN A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.**
 - RETE ICA 1%
 - Las demás retenciones de conformidad al Registro Único Tributario RUT que le sean aplicadas al proveedor

- Los pagos al sistema de seguridad social Integral

- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio requerido y estudiado en el presente análisis del sector fueron contratados durante la vigencia fiscal 2019 por la suma de 506.940,00 M/cte. Dicho valor fue pactado por el desarrollo de actividades específicas, que se relacionaban dentro del contrato como obligaciones y cuyo avance se reportaba por medio de informes mensuales, el plazo de ejecución era de Dos (02) días, con la celebración de este contrato la Entidad satisfizo la necesidad presentada para el caso y la cual es requerida para adelantar las funciones propias de la Entidad.

Así mismo, corroboró haciendo el análisis en el SECOP I y II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades de las cuales se tomó referencia los siguientes procesos:

ENTIDAD	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA (BOYACÁ).
N° DE CONTRATO	063-2019
OBJETO	ADQUISICIÓN EXTINTOR TIPO CO2 POR 5 LIBRAS MÁS SOPORTE, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA DIFERENTES ÁREAS DEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD TOCA".
VALOR	(\$506.940,00) M/cte.

Adicionalmente, la entidad estudio el servicio a contratar en diferentes entidades pertenecientes al mismo sector el cual arroja la siguiente información:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
N° DE CONTRATO	MC-DAL-04-2023
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA PROVEER DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A LAS DIFERENTES SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
VALOR	85.989.354 COP
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4138307&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE
N° DE CONTRATO	143.30.06.20230013
OBJETO	Realizar El Mantenimiento Y Recarga De Extintores Pertenecientes A La Red De Salud Del Oriente E.S.E
VALOR	9.725.644 COP
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4170226&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS
N° DE CONTRATO	0421-2023
OBJETO	SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
VALOR	9.974.000 COP
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4109388&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD TOTA
	Nº DE CONTRATO	CD-034-2022
	OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES DE LA ESE CENTRO DE SALUD TOTA Y REALIZAR LA RECARGA DE DIEZ (10) EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.
	VALOR	(\$ 416.000,00) M/cte
	A partir de esto y una vez verificado el presupuesto disponible por la entidad se dispone de un monto de El valor del contrato será la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.184.959,00). Se toma como referencia la remuneración de servicios asignado por la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, pese su limitación presupuestal y según la prestación de servicio a tiempo parcial.	
ANÁLISIS LEGAL	La contratación se debe convenir mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4. Literal h. y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 que señala <i>contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales</i>. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad no asume ni tiene responsabilidad de tipo laboral con las personas que se contraten, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven; que existe certificación expedida por el municipio de Toca en la que se hace constar que el ente territorial no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente para dar cumplimiento con el objetivo a contratar constitución política de Colombia, ley 136 de 1994, y demás normas relacionadas con el régimen municipal. Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y los decretos que la reglamenten o actos que la adicionen o modifiquen. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Decreto 1082 de 2015 – artículo, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación. La “Guía para las entidades estatales con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01)	
ANÁLISIS COMERCIAL	Para el caso en específico, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de naturaleza intelectual que, requiere de la experiencia, experticia, idoneidad en actividades acordes al objeto contractual. Así las cosas, la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con una persona natural idónea que cuente con la experiencia del objeto contractual.	

ANÁLISIS FINANCIERO	Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2023, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto.							
	Por tal razón, se solicitará la Sectorial de Gerencia de la la Empresa Socia del Estado Centro de Salud de Toca la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:							
	<table><thead><tr><th>Código</th><th>NOMBRE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2120101</td><td>"Materiales y Suministros, (papelería y útiles de oficina)</td><td>DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.184.959,00). M/cte.</td></tr></tbody></table>	Código	NOMBRE	VALOR	2120101	"Materiales y Suministros, (papelería y útiles de oficina)	DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.184.959,00). M/cte.	CONCEPTO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EXTINTORES DE LA E.S.E. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS (BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS, PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM, CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL, BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJO NORMA DE TRANSITO, PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT, MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN, DESINFECTANTE KLORKLIMEN TABLETAS X 150 TABLETAS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, DE ACUERDO A PROPUESTA.
Código	NOMBRE	VALOR						
2120101	"Materiales y Suministros, (papelería y útiles de oficina)	DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.184.959,00). M/cte.						
ANÁLISIS ORGANIZACIÓN	teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona jurídica. Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad el RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EXTINTORES DE LA E.S.E. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS (BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS, PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM, CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL, BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJO NORMA DE TRANSITO, PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT, MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN, DESINFECTANTE KLORKLIMEN TABLETAS X 150 TABLETAS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, DE ACUERDO A PROPUESTA , para la vigencia fiscal 2023, y que esto conlleva gran responsabilidad, idoneidad, experiencia, independencia, eficacia y celeridad en el manejo de éste tipo de asesorías, se requiere una persona jurídica con CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica.							
	Para satisfacer la anterior necesidad se requiere celebrar un contrato de suministro regulado en el TITULO III DEL CAPITULO VI del Decreto 410 de 1971, que se puede suscribir con una persona natural o jurídica con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Por tanto, no es necesario recibir varias ofertas, se verificarán los requisitos de orden jurídico tales como: 1. PROPUESTA ECONOMICA Y/O COTIZACION 2. HOJA DE VIDA FORMATO FUNCION PUBLICA 3. COPIA CAMARA DE COMERCIO: CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (ACTUALIZADO) NO MAYOR A 3 MESES 4. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT (ACTUALIZADO) NO MAYOR A 3 MESES 5. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL 6. COPIA DE SOPORTES EXPERIENCIA COMERCIAL 7. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 8. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL 9. COPIA DE ANTECEDENTES PROCURADURIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 10. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE CONTRALORÍA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 11. CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y ULTIMA PLANILLA CANCELADA							

**ANÁLISIS
DE
RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato, el mismo se encuentra dentro del estudio previo en el acápite **"9. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES"** la matriz de riesgos establecidas por la entidad.



HUGO FERNANDO LARROTTA RINCON

SUBGERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD TOCA

E.S.E CENTRO DE
SALUD TOCA
ATENCIÓN HUMANIZADA
CALIDAD EN EL SERVICIO